PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, junio 22 de 2024

Señora
ANGELICA CAROLINA CORWIN RONDANO
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5763695**
Coordinadora Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio del año 2024

Referencia: No. **CO1.PCCNTR.5763695** del año 2024

Adis Yohana Tamaris Ríos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.046.634 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Agencia Pública de Empleo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($54.625.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.375.000); b) Once (11) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.750.000).

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para apoyar la articulación del SENA con la Unidad Territorial de Atención a Víctimas y demás entidades conformantes del SNARIV, así como articular a nivel interno y externo acciones y estrategias encaminadas a dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Víctimas y restitución de Tierras.

Obligaciones Específicas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en los diferentes espacios de implementación de política pública y atender los compromisos derivados de los mismos.	27-05-2024 Fortalecimiento técnico a unidades móviles del ICBF en el marco del convenio 003/2021. 28-05-2024 Reunión con la Oficina de la Mujer (Gobernación del Magdalena) – concertación de acciones casa para la dignidad. Lista de asistencia física 28-05-2024 Reunión con Red de Mujeres del Magdalena en el marco del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM. 28-05-2024 Asistencia al tercer comité extraordinario CIETI. 29-05-2024 Reunión de apoyo con Naciones Unidas – Trata de Personas.	Registros de asistencia Actas

		12-06-2024 1ª sesión extraordinaria CTJT Municipio de Concordia 07-06-2024 Jornada de alistamiento Institucional para el SRC Pueblo kogui. 07-06-2025 Mesa ampliada oferta integral de servicios SENA con enfoque diferencial – Alcaldía de Ciénaga.	
2	Impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las acciones de intermediación laboral con enfoque diferencial, a través de las diferentes estrategias tales como ferias, microferias de empleo, encuentros empresariales, eventos de promoción y/o divulgación.	03-05-2024 Concertación de orientaciones ocupacionales y atención de requerimientos de la población víctima y vulnerable en el municipio de Ariguaní. Participación, sensibilización y orientación para establecer compromisos interinstitucionales: ▪ *REDMUMAG - CERREM* ▪ *Consejo Noruego para Refugiados* ▪ *CAIMEC* ▪ *FUPAD* ▪ *Intégrate* Se establecieron compromisos con Líderes comunitarios: ▪ *Altos de Bahía Concha* ▪ *20 de Julio* ▪ *Chimila II* 02-06-2024 Jornada de atención CampeSENA - Vereda El Mamey. 15-06-2024 Gestión y participación en la estrategia implementada por la regional, *SENA al barrio!*; brindando la oferta integral de servicios en Chimila II (reprogramado) 16-05-2024 Participación en la jornada de atención del *SPE* en el mercado público.	Registros de asistencia Aplicativo APE Registro Fotográfico
3	Apoyar el cumplimiento de los indicadores establecidos en la ficha BPin “Mejoramiento de las competencias para la empleabilidad de la población víctima del desplazamiento por el conflicto armado a nivel nacional”; así como la meta de Atención a Poblaciones Vulnerables de la Agencia Pública de Empleo a nivel regional.	29-05-2024 Atención de requerimientos a la población indígena focalizada con el pueblo indígena en Nabusimake. 24 al 30-05-2024 Planificación y ejecución de la divulgación de la oferta titulada virtual y presencial con *enfoque diferencial*. Atención de requerimientos a la población focalizada en los municipios de Chibolo, Ciénaga, Tenerife, Remolino, Plato, y Sitionuevo en el Magdalena. Reunión de seguimiento a los indicadores establecidos al equipo de trabajo APE.	Registros de asistencia Registro Fotográfico

		29 al 30 -05-2024 Participación en la mesa de concertación para la atención de pueblos indígenas Arhuacos .	
4	Promover en el sector empresarial los perfiles de la población víctima y vulnerable y la consecución de vacantes, con el fin de incidir en su vinculación laboral y contribuir en el indicador de colocaciones de población víctima y vulnerable.	Relacionamientos Empresariales para la consecución de vacantes promoviendo la vinculación en el ámbito laboral a la población víctima y vulnerable: ▪ *Sociedad Portuaria Río Córdoba.*	Aplicativo APE
5	Apoyar la gestión y respuesta a los diferentes requerimientos realizados por la Dirección Nacional, Regional, Organismos de Control y demás público interno y externo.	15-06-2024 Jornada de Retroalimentación de la gestión y las estrategias que se desarrollan para atender los diferentes compromisos emanados de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.	Microsoft Teams Registros de asistencia
6	Articular con las áreas misionales y de apoyo de las regionales acciones y estrategias dirigidas a la atención de la población Víctima y Vulnerable, en especial la de los Sujetos de Reparación Colectiva - SRC, procesos de Retorno y Reubicaciones y beneficiarios de las órdenes judiciales.	24-05-2024 Mesa de trabajo STC 3872 DE 2020 – VIPIS. 24-05-2025 Preparación SENA para mesas población indígena (pueblo Arhuaco regionales Magdalena – Guajira – César) 16-05-2024 Seguimiento de compromisos con el SRC Ette Ennaka y líderes de Ette Butteriya, Issa Oristunna y Naarakajmanta. 04-06-2024 Atención y gestión pueblo Arhuaco/proceso articulación SENATEC de las IED étnicas. Reunión – SENA – PNNT Sentencia T606 DE 2015. Consolidación de la información de los fallos y procesos judiciales para articular la ejecución de los requerimientos realizados por la población objeto de atención y gestión realizada por el equipo de atención a población víctima.	Actas Registros de asistencia Microsoft Teams Share Point
7	Monitorear, acompañar y realizar seguimiento a la gestión adelantada por el equipo regional de atención a víctimas, para apoyar el cumplimiento de los compromisos enmarcados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 y demás normatividad vigente, entre ellos, Acceso preferente, Procesos de Concertación y verificar el cargue en la herramienta tecnológica dispuesta para tal fin desde la Coordinación de la APE.	Actualización de la gestión adelantada por el equipo de atención a población víctima de acuerdo con la matriz presentada por la Abogada en cuanto a fallos y sentencias pendientes de trámites y planeación de la ejecución de actividades.	Share Point
8	Articular con los coordinadores académicos y misionales el desarrollo de los procesos formativos para la población víctima del desplazamiento, Así como, apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal y a la entrega de materiales de formación.	Remisión de solicitudes de formación y requerimientos realizados por la población sujeto de atención al CAAG y CLPE para garantizar la ejecución de las necesidades identificadas.	Correo electrónico
9	En enero socializar al equipo regional los lineamientos remitidos desde la DETE y presentar propuesta de articulación del equipo regional para la atención de la población víctima de la violencia.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	COM-15924	Barranquilla, Atlántico	23-05-2024	24-05-2024
2.	COM-16824	Nabusimake	29-05-2024	31-05-2024
3.	COM-17324	Vereda El Mamey	02-06-2024	02-06-2024
4.	COM-18624	Ciénaga, Magdalena	07-06-2024	07-06-2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9467559962 de la planilla de Aportes en Línea del periodo de mayo de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

Adis Yohana Tamaris Ríos
Contratista
C.C. No. 39.046.634

Recibí a satisfacción:

Angélica Carolina Corwin Rondano
Supervisora Contrato **CO1.PCCNTR.5763695** de 2024
Coordinadora Agencia Pública de Empleo y Emprendimiento

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES

Presidencia de la República

Asunto: STC3892 de2020 - Comité Pleno / Barranquilla **Fecha:** 23 Mayo / 2024

1	Jomer Y. Ficeo L.	Jefe Seccional Magdalena	PONAL	meson.seccional@policia	3102897341	
2	Jose Ucuza Rincón	Jefe Guneda	Policía Nacional	Region8.Ponalsec@Policia.gov.co	3134112485	
3	Rafael Silva A.	Secretario Local 8	Policía Nacional	Dicar.Jefat-R8@Policia.gov.co	3024600969	
4	Mario Mejía Ivas	Profesional Universitario	Gestión del Riesgo Magdalena	medioambiente@magdalena.gov.co	3122352207	
5	Lorraine Molina B.	Profesional Universitario	Barranquilla Verde	Lorraine.molina@barranquillaverde.gov.co	3004665801	
6	Nataly Monterrosa	Profesional Universitario	Gestión del Riesgo Alcaldía Galapa	nmonterrosa@barranquilla.gov.co	3022847469	
7	Liliana Patricia vega	Bomberos Subcomandante	Bomberos Sitionuevo	mm85490106@gmail.com	3218869603	
8	Julieth Ferreira Ortiz	Jefe Jurídica	Alcaldía Repelón	Juridica@repelon-magdalena.gov.co	3192748135	
9	Edward Borja Varela	Comandante	Alcaldía Piojó	agropecuariopiojo@gmail.com	3126148975	
10	Jesús Almorales	Bombero	Bomberos Sitionuevo	Jesusalmaestre@gmail.com	3012108380	
11	Adri Tamaris Ríos	Enlace Víctimas/V.	SENA	atamarisesena.edu.co	3012983546	Adri Tamaris Ríos
12	Miguel Bohorquez Ramirez	Cipol 8	Ponal	miguel.bohorquez2260@correo	3017792161	
13	Andrea Celedón D.	Judicante	CORPAMAG	andrea.celedon@corpamag.gov	3155068096	Andrea Celedon

Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba del Titular de la información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales a los que la Entidad le dé Tratamiento:
a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que éstos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se les esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
b) Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
c) Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
d) Luego de haber formulado una solicitud ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
f) Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES

Presidencia de la República

Asunto: Comité Pleno STC3872 de 2020 - Barranquilla **Fecha:** 23/05/2024

No.	Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia*	Correo electrónico	Celular Teléfono fijo	Firma
1	Gustavo Sánchez H.	Director Territorial	Parques NNS	gustavo.sanchez@parquesnacionales.gov.co	3205662868	
2	Tatiana Portop	Prof Esp.	Corpamag.	tatiana.portop@corpamag.gov.co	4380200	
3	Luis Sepúlveda	Prof. Esp	Corpamag	L.sepulveda@corpamag.gov.co	4380200	
4	Liliana Rodríguez Herrera	Contratista	Ministerio de educación Nacional	lirodriqueem@mineducacion.gov.co	3017856048	
5	Mg Nestor Rodriguez	DIRECTOR SEC.	Defensa Civil	Sec.atlantico@defensacivil.gov.co.	3112141225	
6	Juan Reyes	Contratista	Gobernación Atlántico	Juanreyes6036@gmail	3027967704	
7	Sebastian Becerra V.	oficial operativo	Armada guardacostas BAC	sebastian.becerra@Armada.mil.co	3147759940	
8	ALFREDO TRIANA DIAZ	policía Ambiental	policía.	Alfredotriana215@	3017981264	
9	Harold D. Betancur G	Cap 680	AIC. Sitionuevo	gestiondelriesgo@sitionuevo-magdalena.gov.co	3106917367	
10	Alberto Becerra Saumet	Contratista	AUNAP	alberto.becerra@AUNAP.Gov.Co	3164062899	
11	Carmen Africano	Prof. Esp	IGAC	Carmen.africano@igac.gov.co	3046303236	
12	Sebastián Garavito.	Contratista.	PNNC/OASE.	juan.garavito@parquesnacional.	—.	
13	Ana Hernández H	Contratista	PNN/VIPIS	Sentencia.vipis@Parquesna	3015103919	

Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba del Titular de la información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales a los que la Entidad le dé Tratamiento:
a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que éstos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se les esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
b) Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
c) Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
d) Luego de haber formulado una solicitud ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
f) Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso

* **Dependencia:** Aplica para funcionarios del DAPRE

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES

Presidencia de la República

Asunto: STC3872-2020 VPIS - Comité Pleno - Barranquilla. **Fecha:** 23 Mayo 2024

No.	Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia*	Correo electrónico	Celular Teléfono fijo	Firma
1	Alicia Oleda Ortega	Profesional Contra	AUNAP	alicia.oleda@aunap.gov.co	3003908078	
2	Diana M. Ramírez Carrión	Abogada-Contrat	ANT	diana.ramirez@ant.gov.co	3214668049	
3	Mario E. Mejía Vivas	Prof. Univ	Gdo. Magdalena	medioambiente@magdalena.gov.co	312 235 2207	
4	Lina Paola Cañon R	Contratista	MinAmbiente DANCP	lcanonr@minambiente.gov.co	3132139684	
5	Juliana Quintero Garzón	Contratista	DAPRE- CPR	jlianaquintero@presidencia.gov.co	3163673554	
6	Deicy Pereira Sarce	Registrador	Notaría 6 Barranquilla	Shamy1sarce@hotmail.com	3215852220	
7	Walter Rodriguez G.	DIRECTOR SECC.	DEFENSA CIVIL	Sec.atlantico2@defensacivil.gov.co	3117142221	
8	Lina María García C.	Profesional universitario	FNA Colombia - VIPIS	profesional.vipis@fna.gov.co	3007320523	
9	SANTIAGO DOFF CUAYA	CONTRATISTA	RUN - GTEA	derechoambiental20@gmail.com	3002709072	
10	Carlos Arrieta	Procurador	PGN - Barranquilla	carrieta@procuraduria.gov.co	3046000350	
11	Danny K. Sierra	Prof. Univ	AUNAP	danny.sierra@aunap.gov.co	3133834451	
12	Margarita Castillo R.	Prof. Universitaria	B/Quilla verde	margarita.castillo@barranquilla.gov.co	3003437473	
13	[illegible]	CONTRATISTA	ANLA - OAJ	[illegible]	3138389345	

Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba del Titular de la Información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales a los que la Entidad le dé Tratamiento:
a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que éstos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se les esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
b) Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
c) Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
d) Luego de haber formulado una solicitud ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respeta los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
f) Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso

* **Dependencia:** Aplica para funcionarios del DAPRE

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES

Presidencia de la República

Asunto: Comité Pleno STC3872-2020 VPIS. Barrancabermeja Fecha: 23 Mayo 2024

	Nombre	Cargo	Entidad	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Albeiro J. Fuentes P.	Jefe Of. Jur.	ORIAMHG	dirjuridica@corpamag.gov.co	3214779885	
2	Jairo Barrera C.	Abogado OF	Corpamag	Jbarrera@corpamag.gov.co	3015763621	
3	Jhon Edison Nieto V.	coordinador Bosques	IDEAM	jnieto@ideam.gov.co	3153295561	
4	Angel Porto G.	Jurídica	CRA ATCO	angelportoguzman@hotmail.com	3012842690	
5	Eliana Diaz	Dir. UMATA	Alcaldía Sitionuevo	umata@sitionuevo-magdalena.gov.co	3122859257	
6	Juan David Sanchez Alvarez	Contratista	PNNC - SGM	juandavidsanchezalvarez@gmail.com	3229047916	
7	Tommy Cortes	DefeSP	Fiscalía Ambiental	fiscalia@fiscalia.gov.co	3123602468	
8	SANTIAGO CLAVIJO	PNN CONTRATISTA	Sderechoambiental30@gmail.com		3007709	
9	Shirley Marzal P.	DTCA	Parques Nacionales Naturales	Juridica.dtca@parquesnacionales.gov.co	3012406772	
10	Blas Castillo B	VP	Parques Nacionales	blas.castillo@parquesnacionales.gov.co	3002230234	
11	Juan A. Urquijo R.	Contratista	ANLA - OAJ	jurquijo@anla.gov.co	3123333045	
12	Omar F. Velandia C.	Coordinador VHS	ANLA - VHS	avelandia@anla.gov.co	3123012227	
13	Hernan David Gilon	Abogado A.	Delegada Tierra - Territorio	hernan.gilon@defensoria.gov.co	3204749065	

Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba del Titular de la Información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales a los que la Entidad le dé Tratamiento:
a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que éstos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se les esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
b) Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
c) Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
d) Luego de haber formulado una solicitud ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
f) Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES

Presidencia de la República

Asunto: STC 3872 de 2020 VPIS-Comité Pleno Barranquilla **Fecha:** 22-05-2024

No.	Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia*	Correo electrónico	Celular Teléfono fijo	Firma
1	Eric Jaulefeut	Técnico	PNN/VIPIS	ericlechuga@gmail.com	3114083722	
2	Ana Hernández H	Contratista	PNN - VIPIS	Sentencia.vipis@parquesn	3015103419	Ana Hernández
3	Ina Paola Carón	Contratista	MinAmbiente / DAMCRA	lacaron@minambiente.gov.co	3132139684	
4	Walter Gil Torres	contratista	Minambiente/Despacho	Wogt@minambiente.gov.co	3204817957	
5	Jessica Revolle	Conductora	Policía Nacional	Jessica.revolle2725	3104552665	
6	Luis Alberto Cantillo E	Capacitador	Penal	Luis.cantillo7272	3104617071	
7	Evangelina Durán Nuñez	Corpamag	Prof. Universitario	evangelina.duran@corpamag	3227569059	
8	Raimundo Tamayo M.	Contratista	Minambiente/DGIRH	rtamayo@minambiente.go	3102787174	
9	Jairo Bolívar C.	Contratista	Colpensiones	Jbolivar@colpensiones.gov.co	3015703614	
10	Gustavo Pertuz Valdes	Corpamag	Prof. Esp	gpertuz@corpamag.gov.co	3017549621	
11	Javier Páraz de la Cruz	Corpamag	Prof. Univ.	javier.parazdelacruz@gmail.com	3164878991	
12	Luis E Sepúlveda Diaz	CORPAMAG	CORPAMAG	lsepulveda@corpamag.gov.co	3005413393	Luis Sepúlveda D
13	Luz Amelia Pacheco T.	Minambiente	Profesional Especializado	lapacheco@minambiente	3202320561	

Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba del Titular de la información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales a los que la Entidad le dé Tratamiento:
a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que éstos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se les esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
b) Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
c) Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
d) Luego de haber formulado una solicitud ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
f) Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso

* **Dependencia:** Aplica para funcionarios del DAPRE

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS IG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Universidad del Atlantico FECHA: 24-05-2024 HORA: _____

TEMA: STC3872de2020-Comité Pleno PRESIDE: DAPRE-CPR-MADS-PNN-CORPAMAG.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Juan David Sánchez Alvarez	PNNC	Contratista	SGM-GTEA	3229047916	juandavidsanchezalvarez@gmail.com	X		
2	Mario Moya Vives	Gob. del Magd of Gest del Riesgo	Profesional Universitario	Oficina de Gestión Riesgo	3122352207	medioambiente@magdalena.gov.co	X		
3	Natalia Monterrosa	Alcaldía Barranquilla	Oficina de Gestión del	Prof. Univ.	3007855469	nmonterrosa@barranquilla	X		
4	Margarita Castillo	EPA Bicentenario verde	Prof. Universitario	Gestión ambiental	3004432172	margarita.castillo@barranquilla.gov.co	X		
5	Eric Newlufeut	PNN VIPIS	TÉCNICO	VP Isla Salamanca	311408 3722	enelechuga@gmail.com	X		
6	SANTIAGO OLAYA	PNN-SGM	CONTRATISTA	GTEA	3007490071	derechoambiental@gmail.com	X		
7	Lina María Ocampo	PNN-VIPIS	Profesional Universitario	VP Isla Salamanca	3007323523	profesional.vipis@pnn.gov.co	X		
8	Shirley Marzal Pasos	PNN/DTCA	Abogado C.	DTCA.	3012446772	juridica.dtca@parquesnacionales.gov.co	X		
9	Luis E Espitia D	CORPAMAG	Prof. Esp	Of. Plan.	3005411382	lespitia@corpamag.gov.co	X		
10	Ana Hernández H	PNN VIPIS	Contratistas	VP Isla de Salamanca	3015039119	Sentencia.vips@parquesnacionales.gov.co			
11	Andrea Celedón	CORPAMAG	Judicante	Juridica	3155062946	andrea.celedon@corpamag.gov.co	X		
12	Jairo Ballesteros C.	CORPAMAG	Abogado	Juridica	3015762624	jballesteros@corpamag	X		
13	Albeis Fuentes Pimienta	CRA	Prof. Jurid.	Of. Jurídica	3214[illegible]	[illegible]	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS IG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 8	Vigencia: 20/06/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Universidad del Atlantico FECHA: 24- Mayo /2024 HORA: 9:00 - 12:00

TEMA: STC3872 de 2020 UPIS. PRESIDE: DAPRE - CPR - MADS - CORPAMAG - PNN.

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Carlos Arrieta Martinez	PGN	Procurador	Procuraduria Ambiental	3004000391	Carrieta@procu.	X		
2	Blas Castillo B	PNN.	Profesional	VIPIS		blas.castillo@pn	X		
3	Edward Borja Vardo	Alc/PV	Profesional	UNIATA	3136420[illegible]	agropecuarios pueblonuevo@gmail.com	X		
4	Julieth Ferrera Ortiz	Alcaldia Pliego	Jefe Juridica	Juridica	3114248835	juridica@pueblonuevo-magdalena.gov.co	X		
5	Harold D. Betancur G	Alc. Sitionuevo	CGRD	Planeación	5106917367	gestiondelriesgo@sitionuevo-magdalena.gov.co	X		
6	Eliana Diaz	Alc. Sitionuevo	Director	Secretaria de desarrollo	312285 4257	secretaria.sitionuevo-magdalena.gov.co	X		
7	Carmen Afriano	IGAC	Juridica profesional	Juridica	3046803236	carmen.afriano@igac.gov.co	X		
8	Jose Veloza Rincón	Ponal	Jefe Gumed	Region 8	3134112487	region8.ponal@policia	X		
9	Alfonso Miranda Diaz	Ponal	Jefe Ambiental	Seccional metro	3017281814	alfonso.miranda2251@correo.policia.gov.co	X		
10	Omar Martinez Pinto	Ponal.	Jefe Ambiental D.	SECAR-DEATA	3106475306	omar.martinez6823@correo.policia.gov.co	X		
11	Angel Porto G.	CGR-ATCO	Abogado.	CGR ATCO	3012842690	angel porto gozuan@hotmail.com	X		
12	Adri Tamaris Rios	SENA	Enlace Victima/v.	Despacho Regional	3012982946	atamarisseno.edu	X		
13	Margarita Castillo R	Ciénaga Verde Proy. Univ.		Gestión Ambiental	3005403472	margarita.castillo@barra guilla verde.gov	X		

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código D6-E-GET-01° o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES

Presidencia de la República

Asunto: Asistencia / STC 3872 de 2020 VPID - Comité Pleno, Barranquilla **Fecha:** 24-Mayo-2024

No.	Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia*	Correo electrónico	Celular Teléfono fijo	Firma
1	Mario Mejía Vives	Profesional Universitario	Gob. del Magdalena Of. Gest. del Riesgo	medicambiente@magdalena.gov.co	3122352207	mariomej.19@
2	Danny Katherine Sierra	Prof. Univers	UNGRD.	danny.sierra@unagrd.gov.co	3138834451	
3	Stelvin Mejía R.	Bombero.	Bomberos Sitio		3/3221675	
4	Liliana Patricia vega R	Subcomandante	Bomberos sitionuevo	mmbs4901060@gmail.com	3218869603	
5	Harold Betancur G	CGRD	Alc. Sitionuevo	gestiondelriesgo@sitionuevo-magdalena.gov.co	3106917367	
6	Eliana Diaz	UMATA	Alc. Sitionuevo	umata@sitionuevo-magdalena.gov.co	3122854257	
7	Jose Urueta	Ponal	Ponal	Region14.patrulleros@policia.gov.co	3134112485	
8	Dubael Pertuz S.	Registrador	Super. Intendencia Notariado y	Shomy.sandoval@supernotariado.gov.co	3248815230	
9	Myriam Rodriguez	Directora.	Defensa Civil	Sec.atlantico@defensacivil.gov.co	3112112225	
10	G. Javier Vargas Fierro	Jefe Secard	Ponal - Secad	jones.fierro1722@correo.policia.gov.co	3160312763	
11	Yeimi Pineda Yagüe	Prof Universitaria	Gobernación del Atlántico	mcervantes@atlantico.gov.co	3017274441	
12	Monica Toro Alvarez	Prof. Esp.	CORPAMAG	monica.toro@corpamag.gov.co	3205536900	
13						

Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba del Titular de la información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales a los que la Entidad le dé Tratamiento:
a) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que éstos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se les esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
b) Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
c) Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
d) Luego de haber formulado una solicitud ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
f) Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/politica-privacidad-condiciones-uso

* **Dependencia:** Aplica para funcionarios del DAPRE

Powered by CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE mayo DEL AÑO 202

OBJETIVO (S): Implementación plan de capacitación orientación y formación complementaria para el colectivo Red de Mujeres del Magdalena.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Maria S Dangond	36562586			Visitante	Red mujeres mag	mariadangond1 68 @yahoo.es	3005302345		
2	Adelaida Chaparro	57433625			Visitante	Red. Mujeres Mag	adimeryaya@6mail.com	3006414635		
3	Maria Victoria Gaz	33165544			Visitante	Red de mujeres	magd	3167757816		
4	Medis yan-	36548259			Visito	Red mujeres	asomoker2012@gmail.com	3006008133		
5	Fernanda M	1082855053			Visitante	Red Mujeres Mag.	Jeripao87@6mail.com	3145008752		
6	Angelica Corwin	57466804	✓							

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Presentar propuesta formativa a la Comunidad Indigena en Nabusimake

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Roberto Carlos Seijo	1007870607			Arhuaco		robertocarlosseijomarquez@gmail.com	3116009608	✓	
2	Seyhuney Zalabata M.	1.033808834			Arhuaco			3237281776	✓	
3	Dolis yasmeth A.	1.193122891			Arhuaca			3188927514		Dolis yasmeth A.
4	ZARKUNDUWA NIÑO	1063549607			Arhuaco		zarkunduwa nino@gmail.com	3172820527		
5	LINA MARIA BONILLA									
6	Bunkuane	1130984466			Arhuaco		BunBolivar@Gmail.com	3187422558	✓	
7	Gunnetun Marquez	1192778207			Arhuaco			3182394965	✓	
8										
9	Zoraida Lopez C	49745265			Arhuaca					Zoraida
10	Ady Keyura T.M	1143198177			Arhuaca		Ady keyura TM	3147341580		Keyura
11	Gunnawua M. Nieto P.	1193534271			Arhuaca			3147417966	✓	
12	Astrid Estela Pabla	1193569106			Arhuaca		Astrid Pable	3169376864		Astrid Pable
13	Silvia Perez C	1001698980			Arhuaca		Reys: 032080@gmail.com	3236362244		Silvia Perez
14	Seynayun Angela RM	1130984762			Arhuaca			3186133308		Angela yisel R.M
15	Sharay Niño Nieto	1130964789			Arhuaca					Sharay Niño M
16	Dayana Niño Nieto	1.193567185			Arhuaca		Dayananiño dayaniknelnino@gmail.com	3166721253		Dayana Niño M

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 30 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Presentar propuesta formativa a la Comunidad Indígena en Valledupar.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Atizarez T. A	1.148.198.120			Arhuaco					Atizarez Torres A.
17	Raquelina Bolivar	26953617			Arhuaco					Maria Raquelina
18	Valeinis Paola H	1 1309824636			Arhuaco		Jpaolahernandez49@gmail.com	3154305043		Valeinis Paola H
19	[illegible]	40934[illegible]				SENA	[illegible]	3[illegible]		[illegible]
20	Atyseynuwin m.	1.063.598131			Arhuaca		rdcapinto eduardo@gmail.com	3163556158		Aty seynuwin
21	Luz Mery Villafaña	1065831517			Arhuaca					Luz Mery Villafaña
22	Doris Richter	1130984818			Arhuaca		1961[illegible]@gmail.com	3128319515		Doris Richter
23	Karenstefy Izquierdo R.	1.130.984923			Arhuaca		Karenstefyizquierdo@gmail.com	3165380460		Karenstefy Izquierdo R.
24	Keyner Mestre	1.130.98[illegible]			Arhuaco					Keyner Mestre M.
25	Osiris Arias Niño				Arhuaca		Osirisariasnino@gmail.com			Osiris Arias N
26	Gonyanawin t.				"			3184924275		Gonyanawin t.
27	ERICK copeta				"					ERICK copete
28	Kuncha Perez	1.148.198.278			"		Perez torrez Kuncha Nairyumo@gmail.com	3023002327		Kuncha Perez
29	Miguel Angel Mestre Gonzalez	1137799350			Arhuaco		mestregonzalez7@gmail.com	3186153578		miguel Angel Mestre G.
30	[illegible]	1.130984760			Arhuaco					[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 202

OBJETIVO (S)	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Manil Mestre	1193573969								
	Edwin Torres	1133570746								
	Heidi Risthen	1130986417								
	Camilo Garcia	77006580	X			CIEGC	Cgarciav@sena.edu	3004035532		
	Pedro Carrillo	17954699	X			CBC	Pcarrillo@sena.edu.co	3114377720		
	Yeny Castillo Daza	1065614298	X			CIGEC	nhcastillod@sena.edu.co	3015477067		
	Francisco Campo	17955653		✓		CPA Guajira	fcampo@sena.edu.co	3165327003		
	Maylet H Arias Conde	1007094978								
	Shirley Maria.	1130984857								
	Jesus Fabian Nieto	1063544465								Jesus Nieto
	Juan Diego Diaz	1193609939								Juan Diaz
	Segundo Salomon T.	1148196849								
	Olayler Montero	1007870869								Olayler Montero
	JOSE AGUSTIN									JOSE AGUSTIN
	Julio Montero									Julio Montero

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES	Código: GTH-F-05 Versión: 3.0 2022 Pagina 1 de 2

(1) Dependencia: DIRECCION DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	(3) Fecha (D/M/A):	28/05/2024	(5) Objetivo: REUNIÓN EXTRAORDINARIA CIETI DISTRITAL (TERCERA DE LA VIGENCIA 2024). REVISIÓN AVENCE DE DIAGNOSTICO DE FOCALIZACION DE TRABAJO INFANTIL EN EL DISTRITO, COORDINACION ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES
(2) Lugar: DESPACHO SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD	(4) Horario:	Inicio: 4:00 PM Fin: 5:30 PM	

No	(5) NOMBRE	(7) CARGO	(8) SEXO	(9) DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	(10) TELÉFONO Ext.	(11) E-MAIL	(12) FIRMA
1	Dionadis P. Mercado Bielvas	Prof. Universitario	F	ICBF	3053313312	dionadis.mercado@icbf.gov.co	
2	Leonardo Bravodenegro	Rep. Vulnerable	M	Sec. Salud	3052928051	Jenito@gmail.com	
3	Martha Miranda Martinez	Prof Sec Educación	F	Sec de Educación	3023874483	Martal.2007@hotmail.com	
4	Luisana Fuentes Ibarra	Prof Esp. Rep Sen.	F	Sec Salud Distrital	3144705922	luisana.fuentes@santamarta.gov.co	
5	Ana Karina Tafur Patiño	Abogada	F	Sec. Planeación	304-246-3920	Planeacion@santamarta.gov.co	
6	Daniela Manuela Segovia	RD SNBF/ICBF	F	ICBF	3206593672	daniela.maceneth@icbf.gov.co	
7	Sandra Liliana Pareja R.	Profesional Universitario	F	ICBF	3214679972	Sandra.jaramillo@icbf.gov.co	
8	Leidy Catherine Bernal G	Profesional Univer.	F	ICBF	3182661164	Leidy.bernal@icbf.gov.co	
9	Lina Castañeda Roa	Pedagoga - EMPI	F	ICBF	3153437332	lina.castaneda@icbf.gov.co	
10	Oscar Armando Villalba	Psicologo-EMPI	M	ICBF	3012837316	Oscar.villalba@icbf.gov.co	
11	Beatriz Escobar Cuello	Trabajo Social EMPI	F	ICBF	3004186094	Beatriz.escobar@icbf.gov.co	
12	Sergio Castro Reyes	Delegado	M	Sec. Seguridad y Convivencia	3029365313	sergiocastro2931@gmail.com	
13	Dagoberto Pulgarin	Contratista	M	IRFD	3726133562	dagobert.pulgarin@hotmail.com	
14	Adis Tamaris Ruiz	Enlace victimas	F	SENA	3012983546	atamaris@sena.edu.co	
15	Gloria Cristina Gonzalez Ossa	Prof Especializado	F	Prosperidad Social	3123945015	gloria.gonzalez@prosperidadsocial.gov.co	
	Mario Salcedo Daza	Director Infancia Adolescencia Juventud	M	Promo Social	3015015355		
	Nayre Vos Ruiz	P. universitario	F	Promoción Social	3104781936	nayrevidos@gmail.com	
	Gabriela Muñoz Echenique	Psicologa	F	Promocion social	3147742193	Gabi38555@gmail.com	
	Jenifer Castellanos	coordinadora	F	INRED	3002399166	Castillanos15@Gmail.com	

Powered by CamScanner

FORTALECIMIENTO TECNICO DIRIGIDO A PROFESIONALES DE LAS UNIDADES MOVILES

Mayo 27 de 2024, Universidad del Magdalena

Las unidades móviles son una estrategia interdisciplinaria, encaminada a contribuir a la garantía y/o restitución de los derechos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz, para las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, familias indígenas, familias negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros y familias ROM; víctimas del desplazamiento forzado, mediante el desarrollo de acciones diferenciales de acompañamiento integral familiar.

Agenda para desarrollar:

HORA	TEMATICA	RESPONSABLE	LUGAR
8:00 am	Bienvenida- presentación de participantes. Socialización de los objetivos.	Malvi Guerra Fernández- Liliana Altamar Rodriguez - Dirección Regional- GAT- ICBF.	Universidad del Magdalena- Bloque Ciénaga Grande- Sur – salón 102
8:45 am	Articulación- Oferta Institucional- Unidad Para Victimas	**Audes Estela Jimenez Gonzalez** Unidad para las Victimas	Universidad del Magdalena- Bloque Ciénaga Grande- Sur – salón 102
10:00 am	Articulación- Oferta Institucional – Centro Nacional de Memoria Histórica.	**Mariana Posada** Centro Nacional de Memoria Histórica.	Universidad del Magdalena- Bloque Ciénaga Grande- Sur – salón 102
2:00 pm	Articulación- Oferta Institucional Prosperidad Social.	**Liliana Escudero Mezquida** Prosperidad Social	Universidad del Magdalena Bloque Ciénaga Grande- Sur – salón 102
4: 00 pm	Articulación- Oferta Institucional - SENA- Convenio SENA	**Adis Tamaris Ríos** Enlace atención población víctima y vulnerable - SENA	Universidad del Magdalena Bloque Ciénaga Grande- Sur – salón 102

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Regional Magdalena
Carrera 9 No. 25-55
PBX: 6014377630-Ext:564101

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	Lineamientos Técnicos y procedimiento Unidades Móviles.	Malvi Guerra Fernandez	
6.00 pm	Conclusiones y Cierre	Liliana Altamar Rodriguez Malvi Guerra Fernandez	

Agradecemos su puntual asistencia

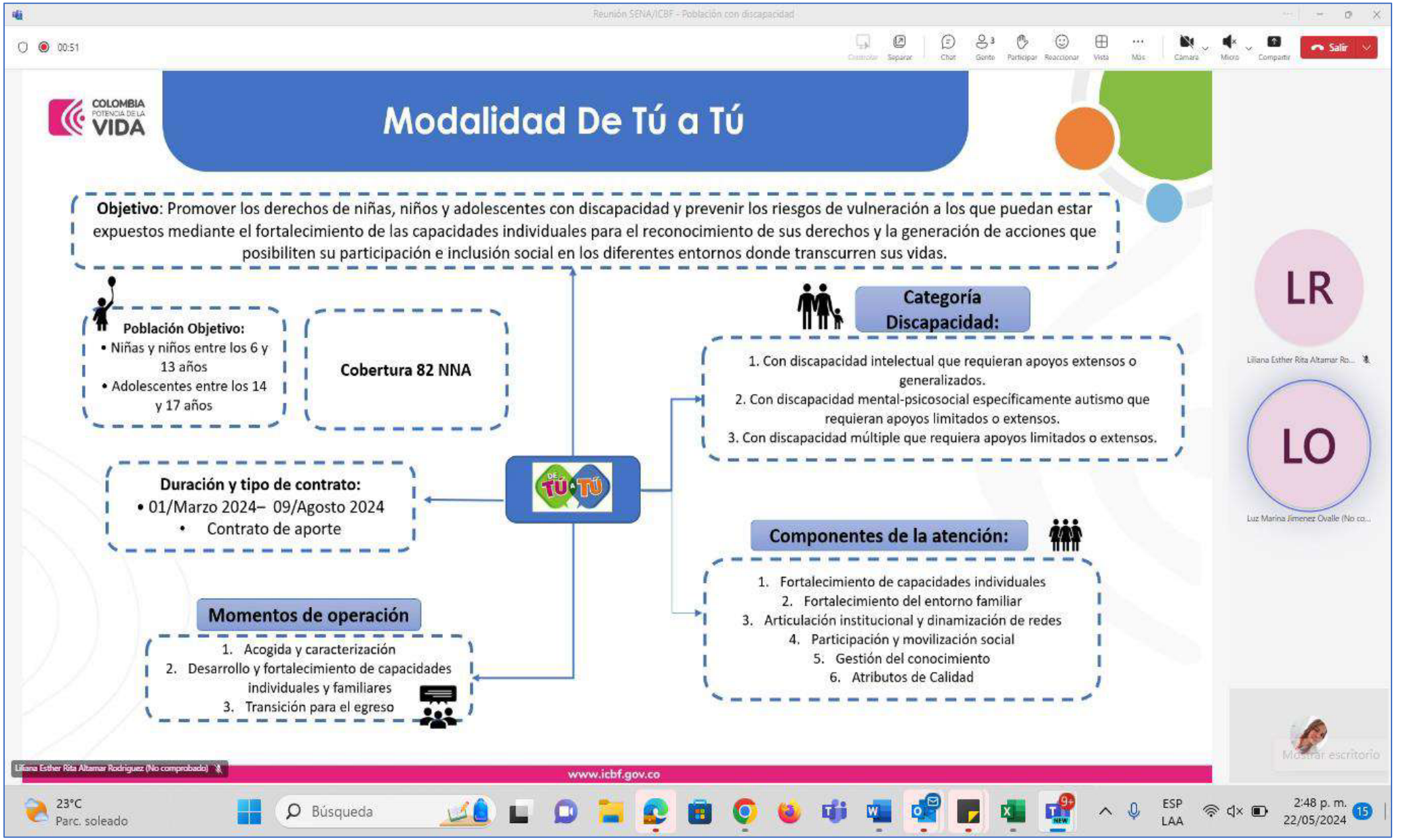
¡ Muchas gracias !

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Regional Magdalena
Carrera 9 No. 25-55
PBX: 6014377630-Ext:564101

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Evidencia reunión virtual: mesa de trabajo ICBF – SENA (modalidad Tú a Tú)



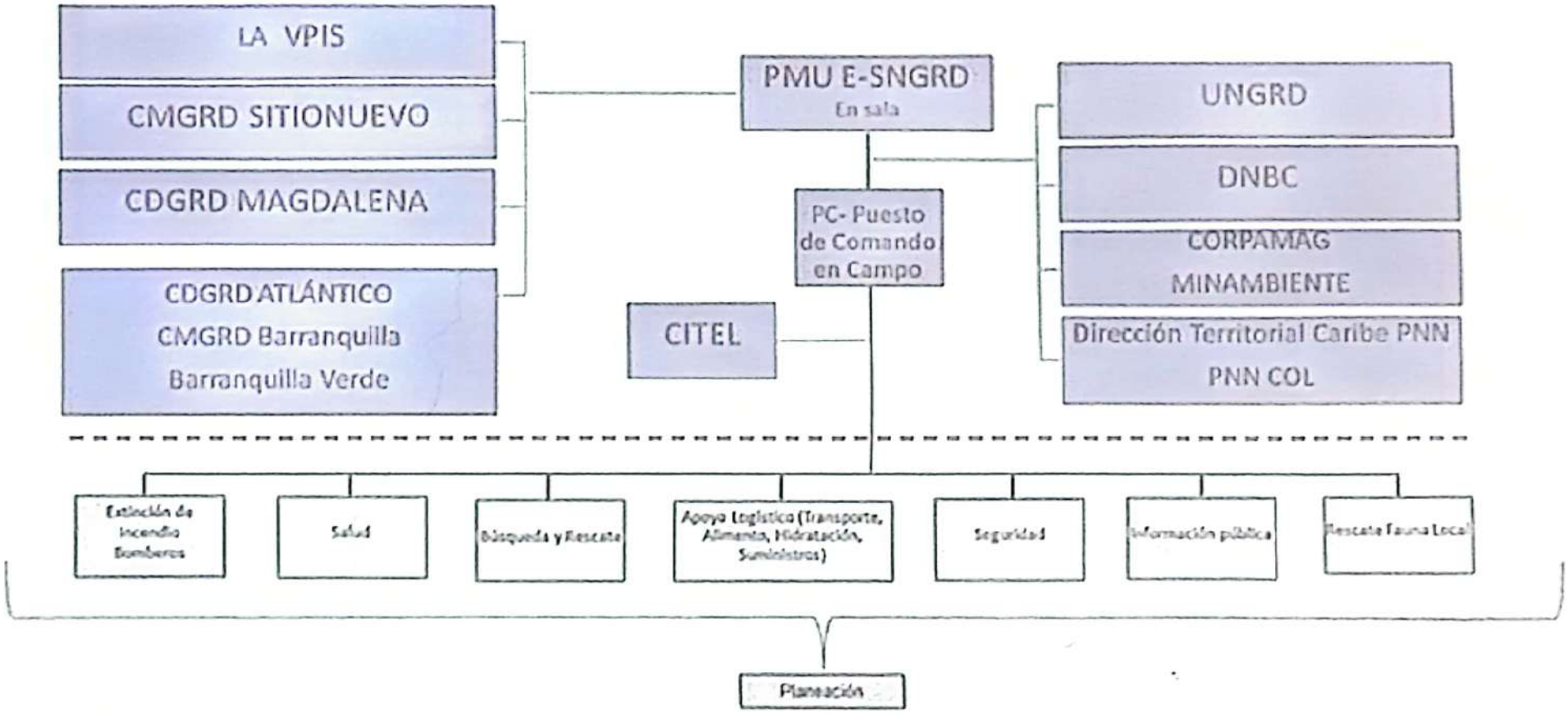
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Ambiente

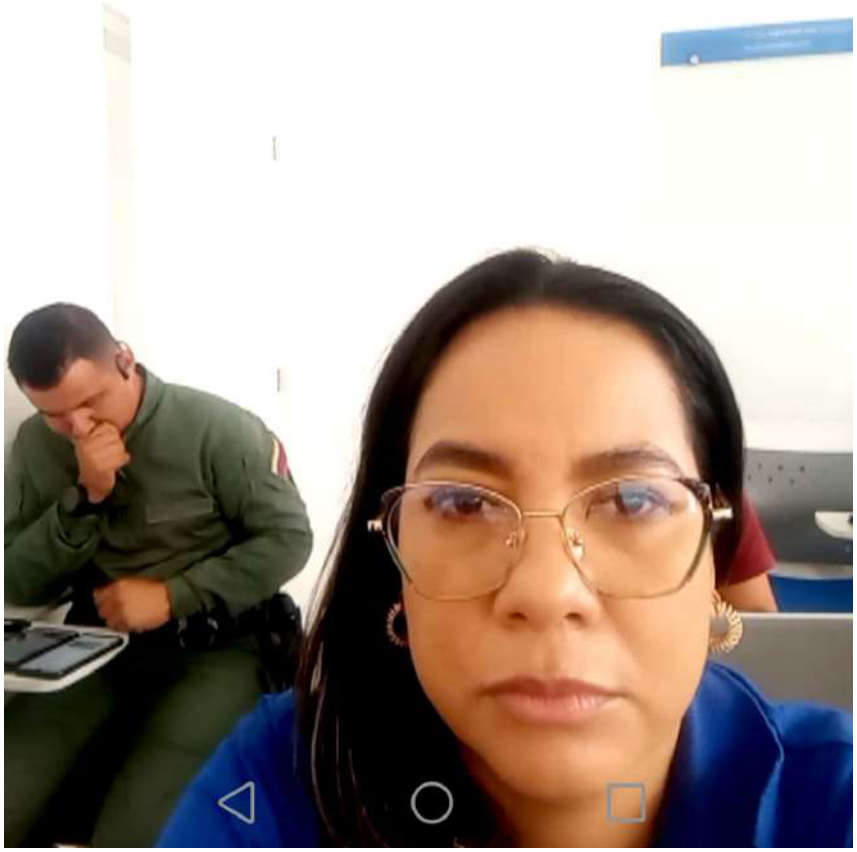
UNGRD

El esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones



Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

27-05-2024 Fortalecimiento técnico a unidades móviles del ICBF en el marco del convenio 003





29 al 31-05-2024 Mesa de trabajo pueblo Arhuaco en Nabusimake



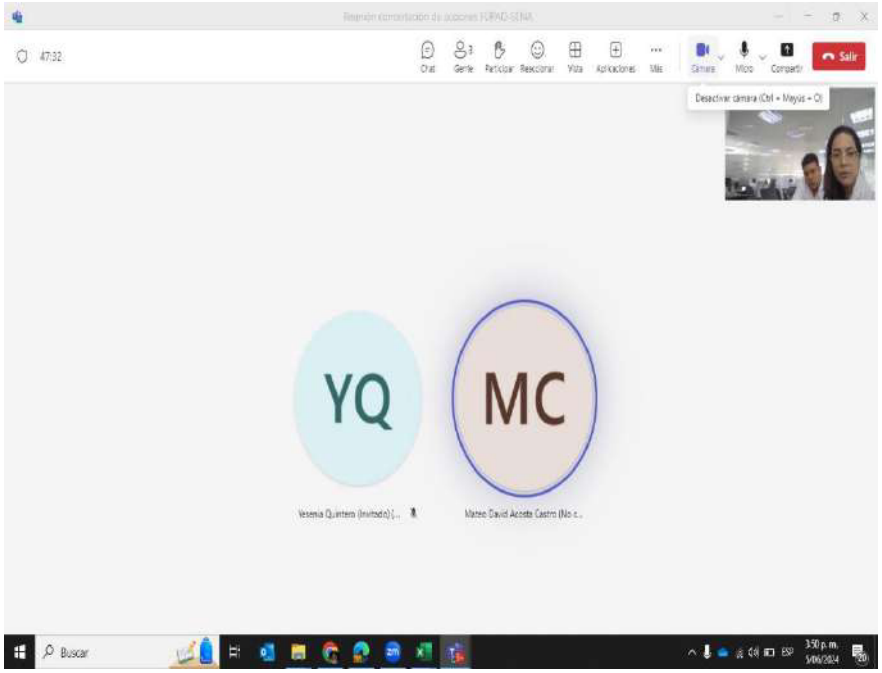


02-06-2024 Jornada de atención CampeSENA - Vereda El Mamey.





05-06-2024 Compromisos institucionales NRC y FUPAD





05-06-2024 Compromisos oficina de la mujer- Gobernación del Magdalena



12-06-2024 Asistencia STC606/2025 PNNT



07-06-2024 Mesa ampliada con Alcaldía de Ciénaga



19-06-2024 Transferencia conocimiento DIGENERAL



04-06-2024 Seguimientos acciones pueblo Arhuaco



08-06-2024 Reunión líderes comunitarios Chimila II

